



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO ALIANSAT 2023-24. SAT! SANT ANDREU TEATRE

Tras cuatro ediciones del proyecto *Aliansat*, el SAT! quiere seguir manteniendo esta alianza entre compañías profesionales de danza y la propia sala en su línea de programación de danza. El objetivo es que se establezca una relación útil tanto para el artista como para la propia entidad para facilitar la creación y el desarrollo de las producciones y para estimular y satisfacer al público del teatro. Además de las bases especificadas a continuación, entendemos que la relación entre compañías y sala debe ser permeable, fluida y con capacidad de incluir nuevas iniciativas que sean interesantes y con posibilidades de realización para las dos partes, fruto de la simbiosis entre artistas y SAT!

Por ello, desde el SAT! queremos seleccionar a seis compañías y/o coreógrafos/as profesionales de danza, legalmente constituidas para participar en el Proyecto *Aliansat* 2023-2024. El criterio para hacer la selección será:

- 1) El CV de la compañía.
- 2) El interés de la compañía en el proyecto.
- 3) La utilidad de la alianza para las dos partes.
- 4) La diversidad de estilos entre las compañías interesadas.
- 5) Entregar su propuesta antes del día 30 de noviembre de 2022 (incluido).

BASES:

En el período comprendido entre 1 de mayo de 2023 y 31 de diciembre de 2024 el SAT! ofrece:

- Entre 3 y 5 días de **residencia técnica** para los espectáculos que se estrenen en el SAT! (con todos los recursos del teatro y el equipo técnico).
- Hasta un mes **residencia artística** en Fabra i Coats: Fàbrica de Creació u otro espacio de residencia, para los espectáculos de nueva creación.
- **Difusión específica y continua** de las actividades de las compañías del *Aliansat* mediante su difusión on line y redes sociales.
- La organización y realización de un **laboratorio conjunto** anual de cuatro días de duración entre las compañías con ánimo de intercambio de prácticas y conocimiento de los procesos creativos.



- **Ayuda a la contratación.** Incrementaremos la comunicación con programadores catalanes, de España e internacionales, para invitarles a ver los espectáculos de las compañías aliadas.
- Relación con la **educación y las propuestas familiares**, que puede pasar por incluir en campaña escolar los espectáculos de las compañías aliadas si los vemos indicados para tal fin.
- Creación de **vínculos con otras salas catalanas y del Estado Español** para ampliar la red de difusión
- **La comunicación específica** para cada presentación de espectáculo.

Las compañías se comprometen a:

- Vincularse al SAT! durante un **periodo de 2 años**, sin exclusividad.
- **Presentar un espectáculo completo (preferiblemente estreno)**, durante dos días en la programación regular del SAT! y en el período activo de **Aliansat** en el que la retribución económica será a porcentaje de recaudación (60% para la compañía) con un mínimo de 1.000 € para cada función.
- La participación **en el festival Dansat 2023** (a valorar conjuntamente) que se celebrará la segunda quincena del mes de octubre de 2023. En caso de que por compromisos previos no tengáis disponibles las fechas, será necesario especificarlo en el dossier que nos presentéis.
- **Participar en el laboratorio de creación**, en fechas de máximo consenso, que se decidirán en la primera reunión conjunta de las compañías o coreógrafas/os seleccionadas.
- Facilitar sus actividades con el fin de hacer difusión desde el SAT! Trabajar también para la **difusión conjunta** de los espectáculos de las seis compañías.
- Estar dispuestos a ofrecer **actividades complementarias** como talleres, ensayos abiertos, coloquios, trabajos vinculados con el Distrito de Sant Andreu, etc ...

¿Qué ofrece la alianza al espectador?

- La programación de **compañías de danza de calidad y a precios populares**.
- La posibilidad de descubrir **nuevos géneros, estilos y artistas** de danza a partir de la diversidad de géneros programados y los programas mixtos.
- La posibilidad de ir más allá del rol de espectador y acercarse a los creadores e intérpretes a través de las **actividades paralelas** para conocer el mundo de la danza en todas sus vertientes.
- En este ámbito de acercamiento entre espectador y creador las compañías realizarán un debate post-función siempre que representen un espectáculo.



Todas las compañías interesadas deberán presentar antes del día 30 de noviembre de 2022 (incluido):

- Un CV detallado de sus actividades.
- El marco jurídico de la compañía.
- Links con material audiovisual.
- Propuesta de proyectos y espectáculos calendarizados con breve dossier para los próximos dos años.
- La disponibilidad para participar en el Festival Dansat la segunda quincena de octubre de 2023.
- Las compañías participantes en el *Aliansat* 2021-22 no podrán optar a la edición de 2023-24.

Se valorará también:

- Propuestas extras para calle o espacios no convencionales para la creación de públicos y trabajo en el territorio.
- Propuestas que tengan relación con la educación y actividades familiares.
- Breve texto explicativo sobre los beneficios que puede implicar para la compañía o coreógrafo/a formar parte de *Aliansat*.

Esta información deberá enviarse a: aliansat@sat-teatre.cat